

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 PARA EL PROYECTO DENOMINADO**  
**“MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÀREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA” (LINEA 4).**

**NOTA ACLARATORIA No. 5**

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2022.

**ASUNTO: ACTUALIZACIONES Y AJUSTES.**

**Participantes y/o Licitantes del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 Ciudadanía en General. Presentes.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**, para la adjudicación de Contrato de Coinversión para el proyecto denominado **“Modelo integral de movilidad de la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4)”**.

Sobre el particular, para una mayor claridad en el cálculo de las actualizaciones y ajustes del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN y derivado dese realizan las siguientes precisiones:

**ANEXO 6 CONSIDERACIONES ECONÓMICAS DE LA COINVERSIÓN**

**Redacción original:**

**3. PERIODO DE INVERSIÓN**

**1. Aportaciones de los participantes en el PROYECTO de la COINVERSIÓN.**

El MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN necesario para llevar a cabo este CONTRATO DE COINVERSIÓN en sus ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO será aportado de la siguiente manera:

<b>Aportaciones para la COINVERSIÓN</b>	
<b>Aportante</b>	<b>Monto (incluye el Impuesto al Valor Agregado) en pesos mexicanos</b>
<b>Aportaciones del GOBIERNO FEDERAL (FONADIN)</b>	\$2,000,000,000.00
<b>Aportaciones del GOBIERNO DEL ESTADO</b>	\$2,100,000,000.00

<b>INVERSIONISTA PROVEEDOR</b>	<b>Restante para cubrir el Monto Total de la Inversión propuesta</b>
--------------------------------	--

**Debe decir:**

### 3. PERIODO DE INVERSIÓN

#### 1. Aportaciones de los participantes en el PROYECTO de la COINVERSIÓN.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN necesario para llevar a cabo este CONTRATO DE COINVERSIÓN en sus ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO será aportado de la siguiente manera:

<b>Aportaciones para la COINVERSIÓN</b>	
<b>Aportante</b>	<b>Monto en pesos mexicanos</b>
<b>GOBIERNO DEL ESTADO con recursos del Apoyo otorgado por FONADIN</b>	\$2,000,000,000.00
<b>GOBIERNO DEL ESTADO con recursos presupuestales estatales.</b>	\$2,100,000,000.00
<b>INVERSIONISTA PROVEEDOR</b>	<b>Restante para cubrir el Monto Total de la Inversión propuesta</b>

**Redacción original:**

#### 3. Actualización del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN.

... Para efectos de la TIR OBJETIVO DEL PROYECTO, en su caso, el INVERSIONISTA PROVEEDOR tendrá derecho a que se reconozca inversión adicional derivado de OBRAS COMPLEMENTARIAS resultantes de la elaboración y autorización del PROYECTO EJECUTIVO, siempre y cuando cuenten con la aprobación de la Entidad Ejecutora. Sólo podrán ser consideradas para este efecto aquellas acciones que estén vinculadas a los alcances del ANTEPROYECTO y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de estas BASES DE LICITACIÓN...

**Debe decir:**

#### 3. Actualización y Ajuste del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN.

... Para efectos de la TIR OBJETIVO DEL PROYECTO, en su caso, el INVERSIONISTA PROVEEDOR tendrá derecho a que se reconozca inversión adicional derivado de OBRAS COMPLEMENTARIAS resultantes de la elaboración y autorización del PROYECTO EJECUTIVO, siempre y cuando cuenten con la aprobación de la Entidad Ejecutora. Sólo podrán ser consideradas para este efecto aquellas acciones que estén vinculadas a los alcances del ANTEPROYECTO y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de estas BASES DE LICITACIÓN.

El monto autorizado para las OBRAS COMPLEMENTARIAS no será sujeto a actualización.

La autorización de OBRAS COMPLEMENTARIAS supondrá un ajuste al MONTO TOTAL DE INVERSIÓN el cual nunca podrá rebasar el monto de la autorización del H. Congreso del Estado de Jalisco para este PROYECTO....

**Redacción original:**

**3. Actualización del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN.**

.... El MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN que se reconocerá para el retorno de la Inversión del INVERSIONISTA PROVEEDOR será la alcanzada al momento de la expedición del ACTA DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE INVERSIÓN. En dicho monto se reconocerá la actualización de los valores a partir de la fecha de presentación de las propuestas hasta el momento de completar el PERÍODO DE INVERSIÓN (ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO Y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO).

**Debe decir:**

**3. Actualización y Ajuste del MONTO TOTAL DE INVERSIÓN.**

... El MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN que se reconocerá para el retorno de la Inversión del INVERSIONISTA PROVEEDOR será la alcanzada al momento de la expedición del ACTA DE TERMINACIÓN DEL PERIODO DE INVERSIÓN. La actualización del monto presentado por el LICITANTE en su PROPUESTA será reconocida en la ESTIMACIÓN DE AVANCE y en la emisión del CERTIFICADO DE AVANCE respectivo.

El cálculo de la actualización se realizará utilizando el último INPC publicado al momento de la presentación de la PROPUESTA y el último INPC publicado al momento de la generación de la ESTIMACIÓN DE AVANCE.

Factor de actualización=  $INPC_t / INPC_o$

donde,

INPCo: último INPC publicado al momento de la presentación de la PROPUESTA

INPct: último INPC publicado al momento de la generación de la ESTIMACIÓN DE AVANCE.

Lo asentado en la presente deberá ser considerado para la elaboración y presentación de sus propuestas.